

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.005/75, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Isabel Rodilla Celestino, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero; 3, el día 23 de abril, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración

del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(871-bis.)

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 496

de 1976 sobre apropiación indebida, por el presente se cita y emplaza al denunciado José Manuel Garvayo Cabo, nacido en Motril el día 14 de octubre de 1943, hijo de Francisco y de Gumersinda, soltero, sin profesión y cuyo paradero se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído sobre la apropiación indebida de un automóvil; previéndole, que de no verificarlo, podrá ser decretada su prisión:

Dado en Granada a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—(870.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 7 C. L. N. cisternas de 7.000 litros.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de C. L. N. cisternas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 29/76-57.

Relación de artículos y precio límite:

Siete C. L. N. cisternas de 7.000 litros, por un importe de 5.332.978 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (la que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 13 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las

once horas del día 19 de mayo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. — 2.489-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta de la finca rústica sita en Barbastro.

Se saca a subasta pública para el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1.1320 hectáreas, paraje Pinos, parcela 6, polígono 5, en Barbastro.

Tipo de licitación: 14.190 pesetas.

Huesca, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.335-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas.

Se sacan a pública subasta para el día 7 de junio de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, las cuatro fincas rústicas siguientes, sitas en el término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia):

Parcela 30, hoja 39, de 4.2430 hectáreas, en 42.430 pesetas.

Parcela 43, hoja 22, de 2.4018 hectáreas, en 38.027 pesetas.

Parcela 123, hoja 24, de 1.7760 hectáreas, en 22.200 pesetas.

Parcela 16, hoja 29, de 9.7400 hectáreas, en 23.376 pesetas.

Palencia, 2 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo.— 2.392-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia cuarta subasta de la finca rústica, propiedad del Estado, en Amposta, partida «La Garza».

Se saca a pública subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rústica, propiedad del Estado, en Amposta, partida «La Garza», con una superficie de 100 metros cuadrados y tipo de licitación de 8.250 pesetas, equivalente al 55 por 100 del precio base de la primera subasta.

Tarragona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.337-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia tercera subasta del inmueble, propiedad del Estado, en Paüls, «Ruinas del Castillo».

Se saca a subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, inmueble, propiedad del Estado, en Paüls, «Ruinas del Castillo», con 3.000 metros cuadrados de superficie, lindando: al Norte, Este y Oeste, con despendedor rocoso de 20 a 50 metros de altura, y Sur, con el pueblo; estando sujeta la subasta a la legislación general sobre tesoro artístico y, específicamente, al Decreto de 22 de abril de 1969, sobre protección a los castillos españoles.

El precio base de la subasta es de pesetas 372.470, 70 por 100 del precio de tasación.

Tarragona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.338-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta de la finca urbana, propiedad del Estado, situada en Vilabella Baja (Tarragona), calle Montsant (antes Alabarderos), número 6.

Se saca a pública subasta para el día 20 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, finca urbana propiedad del Estado, situada en Vilabella Baja (Tarragona), calle Montsant (antes Alabarderos), número 6. Está formada por solar de 100 metros cuadrados, en el que se levanta una construcción de tres plantas, con una superficie total construida de 210 metros cuadrados. Linda: al Frente, con calle Montsant; izquierda,

con callejón San Juan; a la derecha, con don Jaime Abelló Masip, y al fondo, con doña Emilia y doña Mercedes Anguera, siendo el precio de subasta 126.565 pesetas, 85 por 100 del tipo de la primera subasta.

Tarragona, 30 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.339-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia a concurso subasta, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de contradique exterior.

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a concurso-subasta, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de contradique exterior cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientos cincuenta y tres millones quinientas diez mil quince pesetas con doce céntimos (353.510.015,12 pesetas).

La licitación se ajustará a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, modificada por la de 17 de marzo de 1973 y demás disposiciones concordantes vigentes.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de treinta y seis meses, contados desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa 7.070.200,30 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 18 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

Los contratistas que concurren a estas obras deberán estar clasificados en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones constarán de tres sobres, incluyendo en cada uno de ellos la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente): En el sobre se hará constar el título del

proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla; todos ellos mediante escritura original o copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

b. Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

5. Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial, y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

7. Certificación de clasificación, expedida por el Ministerio de Hacienda, de estar la Empresa clasificada en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, cumplimentado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

8. Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional, en metálico o títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

9. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos del Trabajo.

Sobre número 2 (firmado por el licitador o persona que lo represente): Dicho sobre se titulará con la frase «Referencia técnicas»; en él se presentarán las figuradas en el número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, que rige en la presente contratación.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente): En el sobre se hará constar el nombre del proyecto, el del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones, que deberán extenderse en pliego reintegrado con tres pesetas, deberán ajustarse al modelo adjunto.

Las proposiciones se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón, hasta las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, y a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobres números 1 y 2, relacionando los sobres número 3, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa examinará la documentación contenida en los sobres número 1, declarando eliminados en el acto a los proponentes que no la hayan presentado

en regla, y tomará nota de los documentos, contenidos en los sobres número 2, declarando eliminados en el acto a los proponentes que hayan omitido alguno de los exigidos. Terminado el acto, en el plazo de cinco días hábiles se estudiarán los documentos contenidos en los sobres número 2, eliminando las propuestas que no satisfagan las exigencias mínimas requeridas y las que no reúnan las condiciones para la realización de las obras.

El acto público de apertura de plicas presentadas conteniendo las proposiciones económicas, sobres número 3, de los licitadores admitidos, y la adjudicación provisional, tendrá lugar en las oficinas de la referida Junta (Claudio Alvargonzález, 32), a las once horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta, que actuará de Presidente; el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle o plaza número según documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de contradique exterior se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 31 de marzo de 1976.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—2.390-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto 11/75, de reforma del depósito de Alguazas (MU. Alguazas)».

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concurso-subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 6.354.971 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Seis meses. Fecha prevista de iniciación de las obras, 1 de julio de 1976.

c) *Oficina donde están de manifiesto los documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 127.000, y se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales,

a disposición del Delegado de Gobierno- Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso-subasta:* Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras del «Proyecto 11/75, de reforma del depósito de Alguazas (MU-Alguazas)», se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

Plazo: Hasta las trece horas del día 11 de mayo de 1976.

Fecha y lugar de la apertura: El día 19 de mayo de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con los artículos 102 y 393 del Reglamento General de Contratación.

h) *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas, en mano, en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Contendrá los siguientes documentos que se enumerarán en el sobre:

1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18), con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acreditativas de la constitución de la fianza provisional exigida.

3. Certificado de clasificación definitiva en el grupo, subgrupo y categoría exi-

gidos para la obra, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

4. Carné de Empresa con responsabilidad.

5. Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 1 y 4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Organismo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el sobre número 1, excepto el relacionado con la fianza provisional exigida, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se exige en el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente concurso-subasta.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado f) de este anuncio.

Cartagena, 1 de abril de 1976.—El Ingeniero-Director.—2.425-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de cinco viviendas en el núcleo de Ontinar de Salz.

Por medio del presente anuncio se convoca concurso-público para la adjudicación de cinco viviendas en el núcleo de Ontinar de Salz (Zaragoza).

El pliego de condiciones que ha de regir el mencionado concurso-subasta podrá examinarse en las oficinas de la Jefatura Provincial del IRYDA (calle Vázquez de Mella, 10) en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de marzo de 1976.—El Jefe provincial.—2.228-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ordenación del itinerario histórico-artístico plaza Catedral-Castillo, en Ibiza (Baleares).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras ordenación del itinerario histórico-artístico plaza Catedral-Castillo, en Ibiza (Baleares), cuyo presupuesto asciende a 13.365.199 pesetas y el plazo de ejecución es de treinta y seis meses. Las obras de-

berán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 267.304 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre propio (o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de de 1976, para adjudicar en concurso-subasta las obras de ordenación del itinerario histórico-artístico plaza Catedral-Castillo, en Ibiza (Baleares), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3654/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.ª Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado (no serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo K, subgrupo 7, de la citada disposición (categoría C), de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1.º y 5.º

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (no será necesario este documento a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción (no será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva).

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—2.453-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Escuela-Hogar de Viver.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial el día 23 de febrero del corriente año, se abre licitación pública para la subasta de las obras de construcción de la Escuela-Hogar de Viver, con un presupuesto de ejecución por contrata de 13.462.851 pesetas, de las que el 80 por 100 irá a cargo de la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y el resto a cargo de los fondos de la Corporación Provincial.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en pliegos cerrados en el Negociado de Obras Públicas Provinciales, todos los días laborables de nueve a doce horas, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la reducción de plazo que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo ir debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 25 pesetas.

La documentación a presentar por los interesados será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad vigente.

b) Documento de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo de haber constituido la garantía provisional en cuantía de 147.314 pesetas.

d) Declaración jurada del licitador en la que haga constar, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

e) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

f) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social y de accidentes del trabajo.

De licitar por poder, se presentará éste por separado, debidamente bastantado a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación Provincial, y en su defecto, por las personas que autoriza el artículo 29 del repetido Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas, del día hábil siguiente al en que termine el plazo de su presentación ante la Mesa legalmente constituida.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados desde el día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación de la obra.

Las fianzas provisional y definitiva a constituir en su momento, se verificarán en cualquiera de las formas prevista en el artículo 75 del mencionado Reglamento de Contratación.

Se hace expresa mención de que, en caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la presente, dentro de los otros diez días siguientes a la celebración de la primera.

El proyecto técnico de las obras y pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Negociado de Obras Públicas de Secretaría, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en calle de, número, y con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—); enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón, 26 de marzo de 1976.—El Presidente, el Secretario general.—2.468-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de un esterilizador de vapor totalmente automático, alimentado por generador de vapor incorporado.

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 23 de febrero del corriente año, se anuncia concurso para la adquisición de un esterilizador de vapor totalmente automático, alimentado por generador de vapor incorporado con un tipo económico de 1.377.000 pesetas.

El plazo para el suministro de referencia se fija en cuatro meses contados a partir del día siguiente a la notificación al interesado de la adjudicación correspondiente.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 25 pesetas, en el Negociado de Obras Públicas de la Diputación Provincial, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; debiendo figurar en el anverso del sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un esterilizador de vapor, alimentado por generador incorporado, con destino a los servicios del Hospital Provincial.»

A la oferta económica anterior, y dentro de la misma, se adjuntará detalle de características técnicas del suministro, informe de los servicios comerciales análogos que se hayan realizado, plazos de entrega, de garantía, etc.

En pliegos separados se acompañará la documentación siguiente:

a) Documento nacional de identidad vigente del firmante de la proposición.

b) Resguardo de constitución en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales de la fianza provisional en cuantía de 25.655 pesetas.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

d) Justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales y de accidentes de trabajo.

e) Declaración jurada haciendo constar el licitador no hallarse comprendido en ninguna incapacidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ya citados.

De concurrir alguna Sociedad, acompañará además:

1. Copia de la escritura social de constitución o modificación de la misma, inscrita en el Registro Mercantil.

2. Poder acreditativo de la representación del licitador o proponente, debidamente bastantado a su costa por el señor Secretario de la Corporación o Letrado competente.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

El acto de apertura de las pliegos presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida, que solamente dará cuenta de las proposiciones presentadas, sin adjudicación expresa de ninguna clase.

La resolución del concurso se verificará por la Corporación Provincial, previos los informes técnicos procedentes, comunicándose el resultado recaído al adjudicatario, dentro del plazo de diez días siguientes a la adopción del acuerdo.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva en el porcentaje que determina el artículo 82 del Reglamento antes mencionado.

Las fianzas provisional y definitiva citadas anteriormente podrán constituirse en alguna de las formas que determina el artículo 76 del repetido Reglamento.

El informe técnico objeto del concurso, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas de la Corporación Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la adquisición del aparato objeto de este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad vigente

número, expedido el, enterado del concurso anunciado para el suministro de un esterilizador de vapor para el Hospital Provincial de Castellón, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas del mismo, las que acepta plenamente y sin reserva alguna, se compromete a efectuar dicho suministro por el precio de pesetas. (Fecha y firma del solicitante.)

Castellón, 29 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—2.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles A y B, junto a la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés».

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras «Urbanización de las calles A y B, junto a la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés».

Tipo: 2.710.041,83 pesetas.

Plazos: De ejecución, seis meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 54.201 pesetas.

Fianza definitiva: Esta, y en su caso la complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de presentación: «Don (en nombre y representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución por de las obras de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra). (Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 6 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción de agua potable en el tramo Cantallops-Sortetes».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de la obra que se menciona:

Objeto: Ejecución de la obra de conducción de agua potable «Cantallops-Sortetes».

Tipo de licitación: 5.909.654 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: Provisional, de 90.000 pesetas; definitiva, de 180.000 pesetas.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Se examinará en Secretaría, de diez a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de diez a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día que se cumplan veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, bien enterado del pliego de condiciones que registró en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Jávea (Alicante) para contratar, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones del pliego por el precio de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Jávea (Alicante), 14 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la señalización mediante marcas viales con pintura de larga duración (termoplástico).

Objeto: Concurso para contratar la señalización, mediante marcas viales, con pintura de larga duración (termoplástico).

Tipo: El precio tipo es el que figura en el correspondiente cuadro de precios.

Plazos: Duración del contrato, dos años, y el de garantía, dieciocho meses.

Pagos: Por certificaciones de meses vencidos, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar la señalización, mediante marcas viales, con material de larga duración (termoplástico), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios adjuntos, expuestos según los anexos que figuran en el expediente.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid 13 de abril de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—2.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manises (Valencia) por la que se anuncia concurso para adquisición de una máquina barredora de las vías públicas.

Objeto: La adquisición de una máquina barredora de las vías públicas.

Tipo: Se establece en un máximo de 3.000.000 de pesetas, no pudiéndose sobrepasar dicha cantidad.

Plazo de entrega: Un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía rovisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: 140.000 pesetas.

Pago: Al contado

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentar proposiciones.

El expediente se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado.

El pliego de condiciones se expone conjuntamente con la convocatoria por el plazo de ocho días, subordinándose a la celebración del concurso a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña), enterado del anuncio para adquisición de una máquina barredora de vías públicas, publicado por el Ayuntamiento de Manises en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número, cuyas fechas respectivas son y, y de las condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso, manifiesta que las acepta en absoluto, y ofrece al Ayuntamiento la máquina barredora modelo por la cantidad de (en número y letra) pesetas (en cuyo precio se incluye el descuento de pronto pago o además citar el descuento por pronto pago). (Lugar, fecha y firma.)

Manises, 9 de abril de 1976.—El Alcalde. 2.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta en primera licitación, de las obras de pavimentación y aceras de la calle de El Moral, en Soto del Barco, y en la avenida número 1, todas las travесías a ésta, comprendidas entre dicha avenida número 1 y avenida número 2, y la de José Antonio, incluso una parte de la zona reservada por el Estado, en la Arena.

Tipo: 6.663.265,66 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, de 106.773 pesetas; la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición,

El mismo que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55 de 4 de marzo de 1976, anunciando la primera subasta de estas obras.

Soto del Barco, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 29 de marzo de 1976, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de la ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, con presupuesto de 2.220.901 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán constituir en metálico la garantía provisional de 44.418 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata; el que resulte adjudicatario deberá convertir la garantía definitiva en el 4 por 100 del valor de su remate; ambas garantías deberán constituirse en la Caja Municipal del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses una vez hecha la adjudicación definitiva, conforme establezca el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas.

3.ª Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, en señal de

urgencia, según determina el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y acuerdo de la Corporación, y en el mismo plazo podrán ser examinados los documentos que constituyen el proyecto y los aludidos pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta; cuyas proposiciones, y en sobre aparte, deberán ir acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado, cuando concurra en nombre de Sociedad u otra persona.

4.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y, como Vocales, dos Concejales del Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan once días hábiles, en señal de urgencia, contados desde el día siguiente al en que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»; la Mesa acordará la adjudicación provisional

que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver el Ayuntamiento.

5.ª Lo no previsto en este anuncio responderá a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales antes referido, disposiciones complementarias vigentes y los pliegos de condiciones establecidos.

6.ª Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días justos siguientes a la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos.

7.ª *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que ha de regir para la construcción de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1976, se comprometo a realizar dichas obras y contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha de la proposición y firma.)

Villalba de la Sierra, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.420-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.188 de registro, correspondiente a 24 de noviembre de 1971, constituido por el Banco de Santander, en garantía de don Jesús Romero Mingote en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 859.000 pesetas (referencia 784/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Administrador.—3.991-C.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.484 de entrada y 1.315 de registro, de fecha 18 de agosto de 1973, a nombre de Gumersindo Andrés González Ruiz, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Laredo, en concepto de cantidad entregada como fianza en garantía de las costas y multa que pudieran corresponderle por consecuencia de las diligencias preparatorias número 24/1973, que se siguen en el Juzgado de Instrucción de Laredo, de nueve mil novecientas ochenta (9.980) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrar-

se lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 8 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.095-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Antón Higton, cuyo paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 188/76, instruido por aprehensión de bolas de aluminio y otros, mercancía valorada en 365.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se deter-

mina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.972-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro María Tellería Eciolaza, nacido en Idiazábal (Guipúzcoa), el 29 de marzo de 1943, hijo de Ignacio y de Teresa, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 25/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 7 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.982-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Manuel García Banneina Das Neves, nacido el año 1951 en Coimbra (Portugal), hijo de Antonio y de Palmira, con último domicilio conocido en rúa Acedo Gueneco, número 78, 1.º, Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de